

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42404 MATARÓ

Ivan González Vasco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 733/2019 Sección: D.

NIG: 0812142120198085535.

Fecha del auto de declaración. 25 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Carlos Javier González García, con 43533036Q.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a GAC GRUPO DE ASESORAMIENTO & CONSULTING, S.L.P.

Dirección postal: Calle Balmes, nº 26 3º 1ª de Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Mataró, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ivan González Vasco.

ID: A190055245-1